



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

SEGUNDO CONCURSO NACIONAL PARA CENTROS DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN AÑO 2016 MODALIDADES CENTRO DE INVESTIGACIÓN AVANZADA EN EDUCACIÓN Y CENTRO STEM DE EJECUCIÓN REGIONAL

Preguntas Frecuentes al 07-10-2016 (Parte 2)

Pregunta 1

En el Formulario II.1 pide los RUT de los miembros del consejo asesor. ¿Se puede omitir en el caso de los extranjeros miembros del consejo asesor?

Respuesta

Sí. Para el caso de los dos extranjeros que compondrán el Consejo del Centro, podrá omitirse el RUT en el numeral II.1 del formulario de postulación.

Pregunta 2

El punto 6. d) de las Bases dice que cada una de las Instituciones involucradas debe entregar carta de recepción de comité de ética, sin embargo algunas de las Instituciones Asociadas no son universidades y no tienen tal instancia ¿Se eximen de esta exigencia tales instituciones asumiendo que el proyecto completo será revisado por el comité de ética de la universidad que lidera el Centro?

Respuesta

Sí. Pero debe indicar en la propuesta o en la misma carta que la Institución será la responsable de la revisión en ética y bioética de lo que realizarán todas las Instituciones involucradas.

Pregunta 3

El título de la sección III.3 del Formulario de Postulación para modalidad A dice: "INVESTIGADORES/PROFESIONALES, LINEAS DE INVESTIGACIÓN, ACTIVIDADES Y RESULTADOS. ¿Qué pasa si sólo se conocen los Investigadores(as) Principales?, ¿A quiénes debo considerar para elaborar los indicadores?

Respuesta

En el punto III.3 deben identificarse obligatoriamente los Investigadores(as) Principales, incluido Director(a). Para Investigadores(as) Jóvenes, Profesionales y otros, que serán incorporados por concurso público, de ser adjudicado este proyecto, sólo debe indicarse la categoría, número de

personas en esa categoría, a que línea de investigación u otras actividades estarán asociados, la descripción de sus actividades y si participan en otros instrumentos CONICYT de ser identificados.

Si el Centro o el grupo ha existido como tal previo a este concurso se coloca como línea base lo que han producido previo a este concurso como Centro. Si por el contrario el grupo es nuevo se suman a esta línea base lo realizado solamente por los Investigadores(as) Principales. Agradeceremos, remitirse a lo indicado en el formulario de postulación sección INDICADORES referido a la proyección de indicadores y línea base.

Pregunta 4

¿Se puede corregir el formato de “Carta de Compromiso Institución Principal Asociada Contratación Nuevos Investigadores(as) Principales (ACTUALIZADO 19-08-2016)”?

Respuesta

No se puede cambiar el formato de carta exigido. El espíritu del formato de esta carta es insertar gente nueva en el sistema de investigación en el área de Educación en Chile.

Pregunta 5

¿Puede una Institución presentarse como Institución Asociada en dos postulaciones diferentes, una en modalidad A y otra en B?

Respuesta

Sí bien no existen disposiciones específicas al respecto en las bases, tal institución debe tener la capacidad de cumplir con lo comprometido en ambas propuestas de resultar adjudicadas al mismo tiempo. Asimismo, se debe tener presente que los equipos de gente involucrada, aportes y compromisos, deben ser distintos y que las solicitudes de financiamiento no pueden duplicarse.

Pregunta 6

He ingresado mi información curricular al Portal del Investigador y tengo artículos incorrectamente catalogados como SCOPUS o SCIELO, ¿Qué puedo hacer?

Respuesta

Para resolver su situación a la brevedad, agradeceremos ingrese una OIRS con la siguiente información:

- Nombre de usuario, registrado en el Portal del Investigador.
- E-mail del usuario, registrado en el Portal del Investigador.

- Ejemplo de cinco artículos con el problema, indicando el DOI de cada uno y su categorización correcta SCIELO o SCOPUS.

Pregunta 7

¿Los porcentajes máximos establecidos en el presupuesto deben ser de manera anual, o en el total de los cinco años?

Respuesta

Deben ser de manera anual.

Pregunta 8

¿La información de justificación de las matrices de presupuestos (excel) debe ir también en inglés?

Respuesta

Sí. Las justificaciones del presupuesto deben escribirse en idioma inglés.

Pregunta 9

¿En el ítem de Bienes y Equipos se puede considerar la adquisición de una Impresora Multifuncional, Computadores y Proyector?

Respuesta

Sí. El numeral 5.3.8 describe gastos en bienes de capital y equipos, que podrán ser cubiertos con los recursos CONICYT.

Pregunta 10

¿El centro puede tener Investigadores(as) Jovenes con incentivos (contratados por la institución) y con honorarios (contratados exclusivamente por el Centro).

Respuesta

Si, bajo el entendido que el contrato con la Institución otorga dedicación completa al Centro. Es decir, se considera un aporte de la Institución al Centro lo cual además deberá venir explícito en el contrato que se haga.

Pregunta 11

En las bases concursales para Centros de Investigación Avanzada se pide incluir al menos un Investigador(a) recientemente contratado numeral 3, ¿Este Investigador(a) debe incluirse en el equipo de Investigadores(as) Principales que presenta la propuesta?; ¿La condición de “recientemente contratado” se refiere a recientemente contratado por la Institución Principal?

Respuesta

El equipo de investigadores(as) principales debe tener un investigador(a) nuevo en el sistema, cuyo máximo plazo de pertenencia al sistema es con un contrato de no más de tres años. Para referirse a las otras posibles características de Investigadores(as) Principales nuevos en el sistema, agradeceremos remitirse a lo indicado en las bases y las preguntas frecuentes, tales como: Preguntas frecuentes del 26-08-2016, Pregunta 1; Preguntas frecuentes del 09-09-2016, Pregunta 12, Pregunta 13, entre otras.

Pregunta 12

El numeral 5.2 "cofinanciamiento-contrapartes" señala para un Centro de Investigación Avanzada en Educación que la estructura de aportes se compone en un 10% por parte de la Institución Principal y las Instituciones Asociadas si las hubiere, con aportes pecuniarios y no pecuniarios. ¿Las instituciones "terceras" no aportan a este 10%?

Respuesta

Para la opción Centros de Investigación en Educación, los terceros deben realizar un aporte ya sea pecuniario o valorizado que no se suma al 10% del aporte que realicen la Institución Principal y/o las Asociadas.

Pregunta 13

El numeral 5.2 "cofinanciamiento-contrapartes" señala para un Centro STEM de Ejecución Regional, que la estructura de aportes se compone en un 10% por Organizaciones Regionales y se pide que este aporte sea pecuniario. ¿Los aportes de la Institución Principal, Asociadas y Terceras no aportan a este 10%? ¿Las "Organizaciones Regionales" no son Asociadas ni Terceras? si esto es así, que formulario de carta de compromiso se firma con ellas?

Respuesta

Para la opción Centros de Investigación en Educación STEM, los terceros regionales deben realizar aportes anuales o equivalentes al 10% de los recursos solicitados a CONICYT para la creación y/o consolidación de Centro. Debe tenerse en consideración que los terceros regionales son distintos a la categoría terceros, agradeceremos remitirse a las preguntas frecuentes del 23-09-2016 pregunta 1.